

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXI — MES XI

Caracas, martes 31 de agosto de 2004

Número 38.012

SUMARIO

Asamblea Nacional

Acuerdo mediante el cual esta Asamblea reconoce al pueblo venezolano su participación protagónica en el proceso referendario como demostración del ejercicio de la soberanía popular y consolidación del sistema democrático.

Ministerio de Finanzas Oficina Nacional de Presupuesto

Providencias por las cuales se procede a la publicación de dos trasposos presupuestarios de gasto corriente para gasto de capital de los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Relaciones Exteriores.

Providencia por la cual se acuerda con cargo a la partida de Rectificaciones al Presupuesto, una rectificación al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras
Resolución por la cual se acuerda la liquidación de la empresa Arrendadora Maracaibo, C.A., (ARRENDAMARA).- (Se reimprime por error material del ente emisor).

Resolución por la cual se revoca la Resolución N° 342.03 de fecha 15 de diciembre de 2003, publicada en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, N° 37.852 del 7 de enero de 2004.- (Se reimprime por error material del ente emisor).

Resolución mediante la cual se sanciona con multa al Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal.

Resolución por la cual se revoca la Resolución N° 189.03 de fecha 15 de julio de 2003, publicada en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, N° 37.736 del 21 de julio de 2003.

Superintendencia de Seguros

Providencia por la cual se autoriza para actuar como fiduciaria a la empresa Seguros Horizonte, C.A., sociedad mercantil.

Comisión Nacional de Valores

Resolución por la cual se inscribe a la Sociedad Civil Perez Albert & Asociados en el libro de «Registro Especial de Firmas de Contadores Públicos Independientes».

Ministerios de Finanzas, de la Producción y el Comercio y de Agricultura y Tierras

Resolución por la cual se prorroga la vigencia de la Resolución Conjunta de los Ministerios de Finanzas, de la Producción y el Comercio y de Agricultura y Tierras, DM/ N° 1508, DM/ N° 029 y DM/ N° 004, de fecha 26 de enero de 2004, publicada en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 37.867, de fecha 28 de enero de 2004, por seis meses.

Ministerio de la Defensa

Resoluciones por las cuales se pasa a la situación de Retiro a los ciudadanos que en ellas se señalan.- (Se reimprimen por errores materiales del ente emisor).

Resolución por la cual se delega en el ciudadano General de División (Ejército) Nelson Benito Verde Graterol, Jefe del Estado Mayor Conjunto, la facultad de suscribir los actos y documentos que en ella se indican.

Resolución por la cual se reincorpora a la ciudadana Adalgisa de Briceño, al Cargo que en ella se menciona.

Resolución por la cual se designa a los ciudadanos que en ella se señalan para integrar el Comité de Sanidad de la Fuerza Armada Nacional que se encargará de la «Creación de la Cátedra de Medicina Militar y Formulación de la Doctrina Básica y Funcional para la Preparación y el Tratamiento, ante la presencia de Armas Químicas y Biológicas».

Resolución por la cual se designa a partir del 29 de julio de 2003, al Vicealmirante Ramón Orlando Maniglia Ferreira, responsable del manejo de los Fondos que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, Comandancia General de la Armada, con sede en Caracas Distrito Capital.- (Se reimprime por error material del ente emisor).

Resolución por la cual se designa a partir del 02 de enero de 2004, al Capitán de Navío Raúl Ernesto Rodríguez Maza, responsable del manejo de los Fondos que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, Dirección de Intendencia, con sede en Caracas Distrito Capital.- (Se reimprime por error material del ente emisor).

Resolución por la cual se dicta el Reglamento de la Barra y Botón «Honor al Mérito» del Hospital Naval «Teniente de Navío Pedro Manuel Chirinos».

Resolución por la cual se dicta el Reglamento de la Barra y Botón «Honor al Mérito» del Hospital Naval «Doctor Francisco Isnardi».

Resoluciones por las cuales se dispone el Cese de Empleo de los ciudadanos que en ellas se mencionan.

Resolución por la cual se revoca la Resolución N° DG-27841 de fecha 28 de julio de 2004, donde se modifica la Resolución N° 27493 de fecha 29 de junio de 2004.

Resolución por la cual se autoriza el cambio de nombre, de la Escuela Superior de la Guardia Nacional por «Escuela Superior de Defensa Militar y de Orden Interno de la Guardia Nacional».

Ministerio de Educación Superior

Resolución por la cual se delega en el Comité de Damas del Ministerio de Educación Superior (CODAMES), las gestiones de todos los actos que en ella se señalan.

Ministerio de Energía y Minas

Avisos Oficiales.

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales

Resolución por la cual se dispone que la Dirección Estatal Ambiental Distrito Capital, tiene como ámbito territorial de competencia los Municipios que en ella se indican.

Resolución por la cual se designa al ciudadano Hernán de Jesús Pineda Viloria, como Director General Encargado de la Dirección Estatal Ambiental Monagas de este Organismo.

Ministerio de Planificación y Desarrollo

Instituto Nacional de Estadística
Providencia por la cual se designa al ciudadano Javier Rhenals, Gerente Estatal de la Gerencia Estatal de Estadística Miranda del Instituto Nacional de Estadística.

Comisión de Funcionamiento y Reestructuración del Sistema Judicial

Sentencia dictada por esta Comisión.- (Dra. Eglee Ramírez).

Fiscalía General de la República

Resolución por la cual se designa con carácter de Suplente a la ciudadana abogada Josefa María Camargo Rincón.

Defensoría del Pueblo

Resolución por la cual se designa al ciudadano Félix Ramón Peña Ramos, como Director General de Servicios Jurídicos (Encargado), a partir del día 30 de agosto de 2004 hasta el 13 de septiembre del mismo año.

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Candy Tibisay Bejarano Rizo, como Encargada de la Defensoría Especial con Competencia a nivel Nacional en el Área de Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Resolución por la cual se designa al ciudadano David Heberto Ruiz Sánchez, como Defensor Delegado del Estado Trujillo (Encargado).

La Comisión Nacional de Valores, en uso de la atribución conferida en el artículo 18 de la Ley de Mercado de Capitales y habiendo constatado que **PEREZ ALBERT & ASOCIADOS**, ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 3 ordinales 1 al 4 de las "Normas Relativas a las Auditorías Externas".

RESUELVE

1. Inscribir a la Sociedad Civil **PEREZ ALBERT & ASOCIADOS** en el libro de "Registro Especial de Firmas de Contadores Públicos Independientes", llevado por ante el Registro Nacional de Valores.

2. Notificar a la sociedad Civil **PEREZ ALBERT & ASOCIADOS**, lo acordado por el Directorio de este Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Notifíquese y publíquese,

ANDRES G. ROLANDO TINOCO
Presidente(E)

ALFREDO MASSO MARTINEZ
Director

HECTOR AUGUSTO MANTILLA
Director

LUCIA SAVATTIERE
Secretaría Ejecutiva

MINISTERIOS DE FINANZAS, DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO Y DE AGRICULTURA Y TIERRAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.- MINISTERIO DE FINANZAS.- DESPACHO DEL MINISTRO.- DM/N° 1.570. MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO.- DESPACHO DEL MINISTRO.- DM/N° 283.- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRAS.- DESPACHO DEL MINISTRO.- DM/N°.- 585.- CARACAS, 26-08-2004.

194° Y 145°

RESOLUCIÓN CONJUNTA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10, y 11 del Decreto N° 2.937 de fecha 25 de mayo de 2004, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.945 de fecha 25 de mayo de 2004, sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central, en concordancia con lo previsto en los numerales 4 y 9 del artículo 4 y en el literal f) y último aparte del artículo 91 de la Ley Orgánica de Aduanas; así como en el artículo 13 del Decreto N° 239 de fecha 24 de mayo de 1989, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 34.230 de fecha 30 de mayo de 1989,

Por cuanto, el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria del país, y por ende debe tomar las medidas necesarias para evitar el desabastecimiento de los productos de primera necesidad o de consumo masivo,

Por cuanto, a los fines de cumplir dicha obligación, el Estado a través de los Ministerios de Finanzas, de la Producción y el Comercio y de Agricultura y Tierras, emanó Acto Administrativo Identificado como Resolución Conjunta de los Ministerios DM/N° 1508, DM/N° 029 y DM/N° 004 de fecha 26 de enero de 2004 respectivamente, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.867 de fecha 28 de enero de 2004, por el cual se clasificaron los bienes de primera necesidad y de consumo masivo, a los fines del disfrute de la exoneración total de los impuestos, a la importación de los productos clasificados en la subpartidas de arancel de aduanas, prevista en el artículo 91 en su literal f) de la Ley Orgánica de Aduanas, por un lapso de (6) meses contado a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial, esto es desde 28 de enero de 2004, así como que en la actualidad persiste la necesidad de que el Estado cumpla con tal deber y, que la antes identificada Resolución Conjunta en su artículo 5 establece la posibilidad de prórroga de su vigencia para un nuevo periodo igual al indicado y en forma consecutiva, éstos Despachos:

RESUELVEN

ARTÍCULO ÚNICO.- Se proroga la vigencia de la Resolución Conjunta de los Ministerios de Finanzas, de la Producción y el Comercio y de Agricultura y Tierras, DM/N° 1508, DM/N° 029 y DM/N° 004 de fecha 26 de enero de 2004, respectivamente, publicada en Gaceta Oficial de la República

Bolivariana de Venezuela N° 37.867 de fecha 28 de enero de 2004, por seis meses, contados a partir del vencimiento de la prenombrada Resolución.

Comuníquese y Publíquese
Por el Ejecutivo Nacional

TOBIAS NOBREGA
Ministro de Finanzas

ARNOLDO MARQUEZ
Ministro de Agricultura y Tierras

WILMAR CASTRO SOTELDO
Ministro de la Producción y el Comercio

MINISTERIO DE LA DEFENSA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL

N° DG- 27981

Caracas, 18 AGO 2004
194° y 145°

RESOLUCIÓN:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nacionales, en concordada relación con el Artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se corrige la Resolución N° 27533 de fecha 01 de julio de 2004, mediante la cual se pasa a la situación de **RETIRO** con fecha 05 de julio de 2004, por (**TIEMPO DE SERVICIO CUMPLIDO**), a los Oficiales de la Aviación que en ella se especifican, en consecuencia se resuelve:

PRIMERO: Corregir la Resolución N° DG-27533 de fecha 01 de julio de 2004, excluyendo al: General de Brigada (Aviación) **MARIO JOSÉ ESCALANTE RAMÍREZ**, C.I. N° 3.435.727

SEGUNDO: Imprímase íntegramente a continuación el texto de la Resolución N° DG-27533 de fecha 01 de julio de 2004, con las modificaciones incluidas.

Comuníquese y Publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

JORGE LUIS GARCIA CARNEIRO
Ministro de la Defensa

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL

N° DG- 27533

Caracas, 01 JUL 2004.
194° y 145°

RESOLUCIÓN:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 62 y 240 aparte a) de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nacionales, se pasa a la situación de **RETIRO** con fecha 05 de julio de 2004, por (**TIEMPO DE SERVICIO CUMPLIDO**), a los siguientes Oficiales de la Aviación:

01. General de División	GABRIEL CHACÓN QUINTANA	4.123.822
02. General de Brigada	CÉSAR JOSÉ ARTEAGA ARTEAGA	4.115.163
03. General de Brigada	LUIS JOSÉ VELÁSQUEZ LUQUE	3.245.162
04. General de Brigada	JOSÉ ADOLFO PÉREZ RAMOS	4.124.819
05. Coronel	RAFAEL ENRIQUE QUIJADA HERNÁNDEZ	3.476.574
06. Coronel	MIGUEL EDUARDO SALAS LÓPEZ	3.413.594
07. Coronel	OSWALDO RAFAEL ZARA CHIRINOS	3.637.383
08. Coronel	LUIS VILLAVICENCIO MORILLO	2.814.116
09. Coronel	NORVIDIO SANDREA GONZÁLEZ	3.351.280